

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500425
Denominación Título:	Grado en Biología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	15-03-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, excepto que se ha perdido parte de la optatividad indicada en dicha Memoria. Con respecto a esta situación, en la Memoria se refleja que los estudiantes podrán elegir entre dos asignaturas: una general que se ofertará a todas las titulaciones y la asignatura historia de la biología. Esta segunda asignatura, más ligada al grado, no se ha llegado nunca a ofertar y no queda definido cómo se van a adquirir competencias específicas como "didáctica de la biología" o dirigir, redactar y ejecutar proyectos en biología".

Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Existe una amplia oferta específica de la titulación, constatándose una buena coordinación entre el tutor académico y el tutor de la institución/empresa. No obstante, existe cierta discrepancia respecto al número de horas presenciales que conllevan. El número de horas presenciales en el organismo receptor que aparece en la guía docente (500 h.) es diferente del que aparece en la Memoria verificada (600 h.) y también del que dicen los responsables de las empresas (un mínimo de 300 y hasta 900 h.)

Se respeta el número de plazas verificadas y además, el tamaño del grupo parece adecuado a las actividades formativas desarrolladas. Respecto a ingreso, se detecta que los alumnos llegan con un nivel de preparación escaso que se podría mejorar mediante la impartición de los cursos cero, como se expuso en la Memoria de verificación.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria, y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos aparente se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Destaca positivamente el sistema de coordinación transparente, así como la figura y la labor del coordinador de curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La página web es clara y la información muy accesible.

La institución hace públicos los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

No obstante, existe un número considerable de alumnos que se matriculan en la titulación sin conocer la orientación ambiental que posee, lo cual debería ir indicado de manera clara en la página web y demás información proporcionada por la Universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema está formalmente establecido, están identificados los componentes de cada comisión y garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El diseño del SGIC se ha evaluado positivamente por la ANECA y está correctamente implantado. Se articula a través del Comité de Calidad de la universidad que fundamentalmente fija los estándares de calidad, realiza las encuestas y es el encargado de proporcionar los recursos, la Comisión de calidad del centro que es la encargada de la implantación del SGIC a nivel de centro y la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación que es una comisión técnica encargada de implantar el SGIC a nivel de titulación y de proponer sistemas de mejora y llevar a cabo su seguimiento.

El Sistema dispone de un órgano en el que se encuentran representados los principales agentes responsables de la toma de decisiones de mejora del título. Además, permite un estudio, análisis y mejora continuada del grado. Como consecuencia de ello se han mejorado los sistemas de coordinación y claramente los buzones de sugerencias y mejoras, si bien los estudiantes aún no se comunican tanto por el buzón de sugerencias/reclamaciones como sería de esperar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Participan en la docencia del grado un total de 52 profesores, siendo el 77% permanentes y casi en su totalidad con dedicación a tiempo completo. En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora, el 94% de los profesores son doctores y de media poseen dos sexenios, elevándose esta cifra a 3-4 cuando hablamos de CU y TU. El perfil investigador del profesorado es un punto fuerte del grado en el área de ecología, ya que la mayoría del profesorado de esta área tiene amplia experiencia contrastada en investigación.

No obstante, no consta un plan institucional de fomento de la innovación docente y la oferta formativa para el profesorado se ha reducido a unos pocos y cortos cursos on line.

Las encuestas globales que realizan los alumnos valorando la actividad docente del profesorado por cursos, cuentan con una alta participación y en todos los cursos excepto en primero, el 100% de los encuestados valoran con más de 3 sobre 5 al profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es escaso en número, si bien su formación es adecuada para las asignaturas que se imparten en la titulación. Por otro lado, existe una dotación escasa de pequeño equipamiento que el personal de apoyo debe trasladar de unos laboratorios a otros.

Las instalaciones de la biblioteca son buenas, tanto la sala de lectura como las salas de trabajo en grupo. Es cierto que existen quejas sobre las aulas de informática, pero se constata que están en vías de resolución.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Del análisis de evidencias facilitadas, se puede concluir que los estudiantes adquieren el aprendizaje previsto que corresponde al nivel de la titulación especificado en MECES. No obstante, las evidencias analizadas parecen indicar que existe margen de mejora en la metodología docente de algunas asignaturas (Deontología y Legislación Ambiental e Historia). Se han tomado medidas en la asignatura de Matemáticas para la mejora de resultados.

Los estudiantes en general están satisfechos con los conocimientos adquiridos durante la titulación, y consideran que están capacitados para su inserción en el mercado laboral, sobre todo en el ámbito de la biología ambiental.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los principales indicadores del título (rendimiento, egreso, abandono, satisfacción, eficiencia) están dentro de lo previsto en la Memoria de verificación y se mantienen estables a lo largo de los diferentes cursos. El rendimiento académico en el primer curso de la titulación es más reducido que en los siguientes, debido al bajo nivel de acceso, y posiblemente la falta de curso cero.

Por lo general, el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores, así como el resto de grupos de interés es bueno, siendo mejor en el caso de los profesores que en el de los estudiantes. En todo caso, destacan negativamente las valoraciones del aula de informática, en la que se deberían llevar a cabo medidas para intentar mejorar la satisfacción de todo el personal que trabaja en ella.

Los valores de inserción laboral son adecuados y la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados es alta. Se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo desde la Universidad y desde el centro para mejorar la inserción laboral de los egresados, aunque se constata que los estudiantes no son conscientes de las mismas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda implantar todas las asignaturas optativas previstas en la Memoria de verificación.
- 2.-Se recomienda implantar los cursos cero recogidos en la Memoria de verificación, máxime dado el fracaso académico de algunas asignaturas como Matemáticas, que producen un aumento de los tamaños de grupo en el primer curso.
- 3.-Se recomienda un seguimiento más exhaustivo de las horas de dedicación a las prácticas de empresa (600).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda aumentar el personal de apoyo que en la actualidad es escaso.
- 2.- Se recomienda aumentar la dotación de pequeños equipos para evitar los traslados de los mismos entre distintos laboratorios.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

